



32^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA32.19
22 de mayo de 1979

COLABORACION CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS:
ASISTENCIA MEDICOSANITARIA AL LIBANO

La 32^a Asamblea Mundial de la Salud,

Consciente del principio de que la salud de todos los pueblos es fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad;

Vistas las resoluciones WHA29.40, WHA30.27 y WHA31.26;

Enterada de todas las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por el Consejo de Seguridad sobre el Líbano;

Considerando que la persistencia de los problemas de salud en el Líbano exige más asistencia,

1. TOMA NOTA con agrado de la información facilitada por el Director General sobre la asistencia sanitaria y médica ya prestada, y le da las gracias por sus esfuerzos;
2. MANIFIESTA su agradecimiento a todas las organizaciones que han ayudado a la OMS a alcanzar sus objetivos en este sector;
3. PIDE al Director General que mantenga e intensifique la asistencia sanitaria y médica al Líbano, asignando a tal efecto, en la medida de lo posible, fondos del presupuesto ordinario y otros recursos financieros, y que informe a la 33^a Asamblea Mundial de la Salud.

12^a sesión plenaria, 22 de mayo de 1979
A32/VR/12

